



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE AUTOCONSTRUCCION, DE CASA HABITACION	No. DE CONTROL	12
	AREA Desarrollo Urbano	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE COLIN PIÑA

DOMICILIO PARTICULAR

PRIV RAMON CORONA #10

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

PRIVADA RAMON CORONA #10

	UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL	M²	60.00	\$11.00	\$660.00
COMERCIAL	M²		\$14.00	\$0.00
TOTAL				\$660.00

Jose Colin
JOSE COLIN PIÑA

LICENCIA DE CONSTRUCCION EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026



AUTORIZO

José Isaias Barreda Gómez
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



IMPORTANTE:

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
 b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN
 LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION
 EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
 c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION
 AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCCION O SUSPENSION TOTAL DE LA
 OBRA
 d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O
 TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR
 UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS,
 INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
 e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA
 CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFERENDO
 DE LA LICENCIA.
 f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE
 ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILDES AL LUGAR EN QUE SE
 EFECUTE LA OBRA.
 g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE
 DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR
 Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISSION A ELAS SERA DE SU
 ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberan ser conectadas al drenaje deberan salir
 hacia la calle.

TRAMITE	RECIBIDO	19/02/2026	FECHA
	AUTORIZADO	19/02/2026	
FIRMA			
FIRMA			

3388

No. PRECATORIO AVILA MISCO

60.00 M²

SUPERFICIE A CONSTRUIR

300.00 M²

SUPERFICIE DE TERRENO

LOCALIZACION





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACION

No. DE CONTROL

11

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ADRIANA RIDRIGUEZ TORRES

DOMICILIO PARTICULAR

CONSTITUCION #60-A

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

PRIVADA ARROYO LA GAVILANA #7

	UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL	M ²	124.20	\$11.00	\$1,366.20
COMERCIAL	M ²		\$14.00	\$0.00
TOTAL				\$1,366.20

[Handwritten Signature]
ADRIANA RIDRIGUEZ TORRES

LICENCIA PARA LA CONSTRUCCION EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026



AUTORIZÓ
[Handwritten Signature]

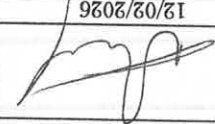
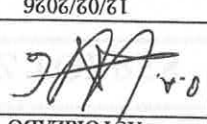
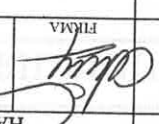
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



IMPORTANTE

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUINAS QUE EXCEDAN
LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION
EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION
AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA
OBRA.
d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O
TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR
UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS,
INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA
CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFERENDO
DE LA LICENCIA.
f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE
ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILDES AL LUGAR EN QUE SE
EJECUTE LA OBRA.
g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE
DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR
Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISSION A ELLAS SERA DE SU
ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje de verán salir
hacia la calle.

OBSERVACIONES

TRAMITE	RECIBIDO	12/02/2026	12/02/2026	FECHA
				FIRMA
	AUTORIZADO			FIRMA

	
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHUAN HAJENDIA MUNICIPAL	
TESORERIA MUNICIPAL	
SUPERFICIE DE TERRENO 129.45 M²	SUPERFICIE A CONSTRUIR 124.20 M²
No. DE REGISTRO DE AYUDA ALICADA 338653	

